

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**13593** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Asociación Española de Técnicos en Radiología, Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Nuclear, en siglas AETR, con número de depósito 99002603 (antiguo número de depósito 3121).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. María Reyes Torres Ortiz mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/001081.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 22/04/2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23/04/2026.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 2025 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 6 de los estatutos de esta asociación, relativo al domicilio de la organización.

El acta figura suscrita por D<sup>a</sup>. María Jesús Suárez Hernández, en calidad de Presidenta; D. Juan Alfonso Soria Jerez, como Secretario General; D<sup>a</sup>. Idoia Ibaibarriaga Cadierno, como Tesorera; D<sup>a</sup>. María Yolanda Machuca Freire y D. Francisco Jiménez Gálvez, como miembros de la Junta Directiva; y D<sup>a</sup>. María Elena Domínguez Domínguez, como socia de mayor antigüedad presente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 24 de abril de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260017151-1